

ACTA N° 40/2023 – En la ciudad de San Carlos el día cuatro de diciembre del año dos mil veintitrés, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en sala el señor alcalde Carlos Pereyra y los concejales señor Carlos Moreira y señor Julio César Pereira.

Se deja constancia que dieron aviso que no podían concurrir las concejales señora Alicia Fontes y señora Virginia Santos, así como el concejal escribano Alfredo Cabrera por motivos laborales.

Representa a la Unidad de Administración el señor asesor Marcelo Díaz.

La Sesión da inicio a la hora 9:50.

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Invitación a Taller sobre Violencia Doméstica Basada en Género.
-

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2021-88-01-06582

Asunto: solicitud de datos referente a viandas, meriendas y canastas entregadas.

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 4 de diciembre de 2023, el Municipio de San Carlos dispone vuelva a Unidad de Políticas Sociales a dar cumplimiento con lo planteado en Actuación 1.

Documento: Expediente 2022-88-01-00784

Gestionante: Alan Zirlinger Analía Pérez

Asunto: Plazo para confección y colocación de deck según la normativa vigente – manzana 5 balneario “La Barra”

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para colocar deck en local ubicado en el padrón 59, manzana 5 de La Barra, habilitado con el CM 288941, local 32 que funciona como cafetería; Considerando el informe de la Oficina de Higiene y Necrópolis en actuación N° 10 y lo establecido en el capítulo 11, secciónn1, numeral 14 Reglamento Nacional de Bromatología.

El Cuerpo de Concejales en sesión del día 4 de diciembre de 2023 toma conocimiento y dispone:

1.- Viabilizar en carácter precario y revocable en cualquier momento y sin derecho a indemnización, la ocupación de espacio público con deck en local comercial denominado “Alison Cake”, habilitado con el CM 288941, sito en el padrón 59 de la manzana 5 de La Barra.

Deberá acatar las ordenes que el Cuerpo Inspectivo realice.

2.- Se deja constancia que este permiso otorgado es anual, y deberá pagar los tributos correspondientes por metro cuadrado del mismo según normativa vigente.

3.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

4.- Cumplido siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento, control y demás trámites, y luego a Oficina de Tributos.

5.- Se encomienda a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a la Oficina de Gestión Edilicia para conocimiento.

6.- Cumplido todos los pasos, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-05103

Gestionante: Vecinos de Montoya

Asunto: denuncia por ruidos molestos en discoteca Lotus ubicada en zona de Montoya

Vista las actuaciones que anteceden respecto a la discoteca Lotus ubicada en el padrón 17152, manzana 343 de La Barra.

Considerando los informes confeccionados por la Oficina de Higiene y el Cuerpo Inspectivo.

El Cuerpo de Concejales en sesión del 4 de diciembre de 2023 dispone:

- 1.- Remitir el presente a la Dirección General de Gestión Ambiental a conocimiento y demás trámites.

Documento: Expediente 2023-88-01-19785Asunto: Entre rutas y motosGestionante: Máximo Rial

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita apoyo por parte de personal inspectivo de tránsito para realizar un encuentro de denominado Entre Rutas & Motos el día 9 de diciembre de 2023.

Considerando el informe confeccionado por la Unida de Tránsito en actuación N.º 3, de donde se desprende que no presentan objeciones y que sugieren el corte de calle Sarandí entre Treinta y Tres y 18 de Julio, además de saber si necesitan algún tipo de acompañamiento una vez culminado el encuentro.

El Cuerpo de Concejales en sesión del 4 de diciembre de 2023 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que no se presentan objeciones a la propuesta y que coordine los detalles con la Unidad de Tránsito, informando a la misma en caso de necesitar acompañamiento una vez culminado el evento.

Se cerrará la calle Sarandí entre Treinta y Tres y 18 de Julio.

2.- Cumplido, siga a la Unidad de Tránsito.

3.- Una vez concluido el trámite archívese sin perjuicio el presente.

Documento: Expediente 2023-88-01-19789Gestionante: Sociedad Fomento Rural – Sirley AidaAsunto: Autorización para realizar evento bailable y exoneración de troquelado de entradas para el día 9 de diciembre en local ubicado en sociedad de fomento rural e industrial de Maldonado.

Se resuelve: 1.- Autorizar por vía de la excepción la realización de la actividad bailable el día 9 de diciembre de 2023 en instalaciones de la Sociedad Fomento Rural e Industrial de Maldonado ubicado en calle Carlos Seijo y Camino La Igualdad de San Carlos, debiendo proceder al troquelado de las entradas previamente debiendo efectuar el pago del 1% de Lucha Antituberculosa, 5% de INAU y el 3% por de Espectáculos Públicos.

Cabe destacar que deberán cumplir con la Ordenanza de Ruidos Molestos, en caso de presentarse inconvenientes deberán acatar las órdenes del personal del Cuerpo Inspectivo teniendo la potestad de paralizar de forma inmediata la actividad si lo considera pertinente; bajo apercibimiento de las sanciones que correspondan.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante, cumplido siga a la Oficina de Tributos para el cobro de los tributos correspondientes.

3.- Se encomienda a Oficina de Gestión Documental remitan copia a conocimiento de la Seccional Segunda de Policía y a Oficina de Higiene y Necrópolis para entregar al Cuerpo Inspectivo.

4.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-19826Gestionante: Beatriz QuincheAsunto: Autorización para realizar el día 16 de diciembre en Portal del Bosque – Santa Mónica desde 16:00 a 00:00 hs

Se resuelve: 1.- Pasen estos obrados a Oficina de Gestión Documental para notificar a la gestionante que se autoriza a que se lleve a cabo el evento; el cual se viabiliza por vía de la excepción, el día 16 de diciembre de 2023 en el local comercial habilitado como centro cultural Portal Bosque sito en el padrón rural 20825 de La Barra, CM 310082, no pudiendo vender entradas ni permitir el ingreso de menores de edad.

Se deja expresa constancia que en caso de recibirse denuncias por ruidos molestos o inconvenientes en la vía pública, o cualquier situación que genere problemas y que sea debidamente constatada el presente permiso se revocará sin más trámite. Cabe destacar que deberán cumplir con la ordenanza de ruidos molestos comprendida por el Decreto 3865/2010 y su modificativo Decreto 3956/2016. Se hace hincapié en que el

personal del Cuerpo Inspectivo podrá paralizar la actividad de constatarse denuncias, sin perjuicio de la aplicación de otras sanciones que correspondan.

Se deja constancia que será de entera responsabilidad de la empresa organizadora, la que mediante esta notificación deberá dar como aceptados los requisitos de los presentes, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes o incidentes de cualquier tipo.

2.- Se encomienda a la Oficina de Gestión Documental que remitan copia a la Seccional Duodécima de La Barra.

3.- Cumplido siga a Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento, control y demás trámites.

Documento: Expediente 2023-88-01-19831

Gestionante: Canciani, Nicolas

Asunto: Solicitud de rever la no viabilidad de su emprendimiento gastronómico

Se resuelve: 1.- Viabilizar la propuesta presentada, la cual luce en actuación N.º 1; en carácter experimental, por vía de la excepción, en forma precaria y revocable hasta el 30 de abril de 2024; debiendo realizar los trámites para la habilitación higiénica.

2.- Se deja constancia que el presente permiso se otorga en forma personal e intransferible, y en caso de recibirse denuncias fundadas por inconvenientes o no den cumplimiento a lo solicitado por el personal inspectivo, el presente permiso podrá revocarse sin más trámite.

3.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante de lo aquí dispuesto.

4.- Cumplido, siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis a continuar con las actuaciones.

Documento: Expediente 2023-88-01-19832

Gestionante: Club de niños “ Los Zorzales” – Méndez, Jhonn

Asunto: apoyo económico para solventar los traslados para salidas de verano del centro

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con el Movimiento de Mujeres de San Carlos por la suma de \$ 130.000 (pesos uruguayos ciento treinta mil), con destino al pago de los traslados de Centro Juvenil Los Zorzales en el marco de las actividades previstas para el verano. **Dejando constancia que el gasto deberá imputarse al presupuesto 2024, rubro 51569.**

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes.

3.- Cumplido, siga a Oficina de Contaduría a conocimiento y demás trámites.

Documento: Expediente 2023-88-01-19871

Gestionante: Hogar de ancianos Ecilda Cardozo de Silvera – Juan José Michelena

Asunto: Solicitan servicio del ómnibus inclusivo para paseo recreativo el día 14 de diciembre

Vista la gestión presentada donde solicitan el uso del ómnibus inclusivo el día 14 de diciembre del corriente a fin de realizar un paseo recreativo para residentes del Hogar Ecilda Cardozo de Silvera.

Considerando la importancia del desarrollo de este tipo de actividades recreativas.

El Cuerpo de Concejales del Municipio de San Carlos toma conocimiento y dispone:

1.- Siga al Área Social informando que es intención del Concejo colaborar con el Hogar Ecilda Cardozo con el préstamo de mencionada unidad, debiendo comunicarse con el gestionante en caso de estar disponible a fin de coordinar los detalles.

Documento: Expediente 2023-88-01-19943

Gestionante: Vargas, Cinthia

Asunto: Permiso de ocupación de espacio público, jornada de sensibilización sobre tenencia responsable de perros

Vista la gestión presentada donde solicitan autorización para utilizar espacio público con la colocación de gazebos en la vereda ubicada en calle Rincón esquina Carlos Cal 947, con el fin de realizar una jornada de sensibilización sobre tenencia responsable de perros y la importancia de su cuidado, el día 9 de diciembre del corriente en el horario comprendido entre las 16:00 y las 20:00 horas.

Considerando la importancia del desarrollo de este tipo de actividades de concientización.

El Cuerpo de Concejales del Municipio de San Carlos toma conocimiento y dispone:

1.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de que informe a la gestionante que se autoriza a colocar gazebos en la vereda ubicada en calle Rincón esquina Carlos Cal 947, con el fin de realizar una jornada de sensibilización sobre tenencia responsable de perros y la importancia de su cuidado, el día 9 de diciembre del corriente en el horario comprendido entre las 16:00 y las 20:00 horas.

Se deja constancia que no deberán obstaculizar la libre circulación de peatones, así como también no deberán entorpecer la visibilidad de los vehículos que por allí circulen.

Deberá **garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.**

2.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-19944

Gestionante: Daniel Giossa

Asunto: uso del espacio físico del centro social cultural y deportivo balneario buenos aires para clases de karate coreano

Se resuelve: 1.- Autorizar previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente, en forma precaria, revocable en cualquier momento y con carácter experimental el préstamo del Comunal del Balneario Buenos Aires hasta diciembre de 2024, debiendo coordinar con los responsables del recinto los días y horarios de acuerdo a disponibilidad, a fin de impartir talleres de artes marciales de acceso libre y gratuito para los asistentes.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental para notificar al gestionante y diligenciar la firma del referido documento.

3.- Remítase copia a la Oficina Administrativa del Balneario Buenos Aires a conocimiento y coordinar fechas.

4.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-20176

Gestionante: Focus Punta del Este – Rossana Freda

Asunto: Pauta publicitaria programa FOCUS

Se resuelve: 1.- Autorizar la contratación de pauta publicitaria con programa FOCUS que se emite por Azul FM Punta, cuyas comunicadoras y responsables son Rosanna Freda y Alejandra Sanguinetti, desde enero a diciembre de 2024 por un importe mensual de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil).

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental para su notificación, asimismo se deja constancia que deberán mantenerse en contacto con el área de Comunicaciones de este Municipio.

3.-Cumplido, siga a la Oficina de Contaduría y hecho pase a la Dirección de Contaduría para su liquidación.

4.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-19860

Gestionante: Rosana Mansilla

Asunto: Permiso para beneficio Plaza Los Lobitos El Chorro 10 de diciembre 2023

Se resuelve: 1.- Autorizar al gestionante **previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos** correspondiente, la utilización de la Plaza Los Lobitos el día 10 de diciembre de 2023 para la realización de la actividad propuesta, **debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.**

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Autorizar la colaboración con la contratación de dos baños químicos por un importe de \$10.800 (pesos uruguayos diez mil) más IVA a la empresa Aquamark de acuerdo a especificaciones y presupuesto que luce en actuación N°2 para la actividad a desarrollarse el día 10 de diciembre del corriente en Plaza Los Lobitos de balneario El Chorro.

3.- Autorizar la colaboración con la contratación del servicio de audio por un importe de \$18.000 (pesos uruguayos dieciocho mil) de acuerdo a especificaciones y presupuesto que luce en Actuación N°2 del presente, a la empresa Sound Track del Sr. Gari Ramos, para la actividad a desarrollarse el día 10 de diciembre del corriente en Plaza Los Lobitos de balneario El Chorro.

4.-Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a la gestionante, diligenciar la firma del referido documento.

5.- Cumplido, siga a Oficina de Adquisiciones a fin de realizar las contrataciones detalladas en los puntos 2 y 3 de la presente.

6.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a conocimiento de la Unidad de Obras y Servicios para que electromecánica verifique el funcionamiento de las conexiones eléctricas en la Plaza Los Lobitos y a conocimiento de las Unidades de Cultura y Turismo, IGM, Oficina Administrativa de la Desconcentrada Manantiales y Seccional 12°.

5.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-19397

Gestionante: Los Zorzales- John Mendez

Asunto: Solicitud de escenario, iluminación y sonido para la presentación de fin de año a realizarse el 14 diciembre

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la contratación del servicio de amplificación a la empresa Daniel Gómez para la actividad a desarrollarse el 14 de diciembre de 2023 por un importe de \$ 9.900 (pesos uruguayos nueve mil novecientos) IVA incluido.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la compra descripta en el punto N.º 1.

4.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.

5.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-19971

Gestionante: Grisel Messano Galletto

Asunto: Concierto navideño – La Barra 16 de diciembre 2023

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la contratación del servicio de amplificación a la empresa Sonar Producciones para la actividad a desarrollarse el 16 de diciembre de 2023 por un importe de \$ 22.000 (pesos uruguayos veintidós mil) IVA incluido.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la compra descripta en el punto N.º 1.

4.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.

5.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-20078

Gestionante: Oficina de Higiene y Necrópolis

Asunto: Acumulación de escombros y troncos grandes en espacio público padrones 13-6354 y 6355-191

Vista la gestión iniciada donde se constata la existencia de terreno sucio en espacio público frente a los padrones N°6354 y N°6355 manzana 191 de la localidad del Balneario Buenos Aires.

Considerando el informe de Oficina de Higiene y Necrópolis que luce en actuación N°1.

El Cuerpo de Concejales del Municipio de San Carlos toma conocimiento y dispone:

1.- Pase a Unidad de Obras y Servicios a fin de que en la medida de sus posibilidades procedan a la limpieza de espacio público frente a los padrones N°6354 y N°6355 manzana 191 de la localidad del Balneario Buenos Aires.

Documento: 2022-88-01-20154

Gestionante: Oficina de Higiene y Necrópolis

Asunto: Aguas servidas padrón 13-6784-204

Se resuelve: 1.- Apícase una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N° 6784 de la manzana 204 de Balneario Buenos Aires por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene, Decreto N.º 3732/1999, dejando constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente cada vez que se reincida en la misma infracción.

2.- Siga el presente a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar y posteriormente a la Oficina de Tributos con el fin de diligenciar el cobro de la multa aplicada.

3.- Cumplido archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-19458

Gestionante: Murga Orquesta Disonante – Hernandez, Gervasio

Asunto: Solicitudes varias para peña de la murga “Orquesta Disonante” a realizarse el 8 de diciembre en cancha del Club Atlético Libertad

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la contratación de dos baños químicos para la actividad a desarrollarse el 8 de diciembre de 2023 a partir de las 21:00 en instalaciones anexas a la cancha del Club Libertad a beneficio de la “Murga Orquesta Disonante”.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la compra descripta en el punto N.º 1.

4.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.

5.- Se encomienda a la Oficina de Gestión Documental que remitan copia del presente expediente a conocimiento de la Seccional Segunda de Policía.

6.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-10771

Gestionante: Larama, Marcelo - COVICOLON

Asunto: Préstamo de 50 sillas y bolillero para sorteo de viviendas covicolon

San Carlos, 6 de diciembre de 2023.

En el día de la fecha se toma conocimiento que la actividad no se desarrollará, de acuerdo a comunicación telefónica.

Se dispone el archivo de las presentes actuaciones sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-20135

Gestionante: área de la Juventud

Asunto: colaboración económica para realizar Tour de San Carlos

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con el Club Ciclista Carolino por la única suma de \$ 220.000 (pesos uruguayos doscientos veinte mil), para solventar los gastos pertenecientes al evento denominado “5º Tour de San Carlos”.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

3.- Cumplido, siga a Oficina de Contaduría a conocimiento y demás trámites.

4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a la Unidad de Juventud.

5.- Hecho archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-20240

Gestionante: Hugo García

Asunto: Colaboración con \$5.000 mensuales para propuesta publicitaria en “Destino San Carlos.”

Se resuelve: 1.- Autorizar colaboración por la suma total de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) mensuales desde enero a diciembre de 2024 con el señor Hugo García titular de la C.I. 1,933,416-1 destinada a cubrir gastos con el objetivo de impulsar la propuesta denominada “Destino San Carlos” según luce anexa en actuación N°1 de estos obrados.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

3.- Cumplido, siga a la Oficina de Contaduría y hecho pase a la Dirección de Contaduría para su liquidación.

4.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Temas incorporados en la Sesión

Tema incorporado por el concejal Julio Pereira

- Recuerda el planteo nuevamente de la situación que se genera en la garita de ómnibus ubicada en 25 de Agosto y Agustín Abreu.

Se recuerda que en Sesión del día 24 de octubre del corriente, la concejal señora Virginia Santos plantea la misma problemática remitiéndose Memorando N°16462-2023-5 con destino Unidad de Tránsito.

Intercambio de opiniones al respecto.

El Alcalde junto al concejal Carlos Moreira acuerdan realizar una recorrida por la zona para evaluar la situación planteada.

Tema incorporado por el concejal Carlos Moreira

- Lee un mensaje de texto recibido, donde vecinos que viven en las inmediaciones de la Ruta N°9 Km 151,700 solicitan estudien la posibilidad de colocar un retorno en las obras que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas está llevando a cabo.

Al respecto, el Sr. Alcalde se comunica telefónicamente con el Director General de Tránsito y Transporte Sr. Juan Pígola. el que manifiesta al respecto deben comunicarse con el Director Nacional del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Sr. Hernán Ciganda.

En conversación telefónica mantenida con el mismo, le informa que ya mantuvo reunión con los vecinos afectados por la falta de un retorno en las cercanías, y en consecuencia estaban trabajando al respecto.

Tema incorporado por el alcalde Carlos Pereyra

- Expresa que se comunicaron desde OSE – UGD para informar que las obras en San Carlos están próximas a comenzar.

- Así mismo informa que la licitación que se realizará para la construcción del puente ubicado en Paso del Guerrero ya comenzó.

- Plantea la re-edición del libro cuya autoría es del señor José Luis Ricci “Memo”, teniendo en cuenta la riqueza del contenido y la importancia de contar con éstos en los centros de educativos así como en la Biblioteca Municipal.

Al respecto, el Concejo acuerda darle nueva difusión a los mismos, gestionándose por orden de compra la re-edición de 500 ejemplares aproximadamente.

Tema incorporado por el concejal Julio Pereira

- Resalta la presentación de la Rendición de Cuentas llevada a cabo el pasado 30 de noviembre del corriente en instalaciones del centro dirigido a personas mayores de San Carlos denominado “Grandes Carolinos”.

- Manifiesta su preocupación sobre un nuevo homicidio que aconteció la semana pasada, y quiere que no pase desapercibido por la importancia y lo delicado del tema. Quiere dejar constancia de que esta situación es sensible y delicada.

Intercambio de opiniones al respecto.**Tema incorporado por el alcalde Carlos Pereyra**

- Informa que ante la emergencia sanitaria producto de los casos de encefalitis equina que se ha evidenciado en el país, se está trabajando para culminar un convenio con veterinarios, a fin de vacunar a aquellos equinos que se encuentran en La Alameda.

Tema incorporado por el concejal Carlos Moreira

- Consulta por los letreros que se instalan en temporada de verano en el arroyo indicando si está prohibido o no bañarse en los mismos.

Intercambio de opiniones al respecto.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 11:06 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Marcelo Díaz
Asesor

Sr. Carlos Pereyra
Alcalde